



EXCELENTÍSIMO AYUNTAMIENTO DE CASTELLÓN DE LA PLANA

SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL CELEBRADA

EL DÍA 24 DE JULIO DE 2015

Extracto de los acuerdos adoptados

Se acordó:

- 1.- Aprobar el acta de la sesión anterior celebrada el día 17 de julio de 2015.
- 2.- Dar cuenta del decreto número 4661, dictado por la Alcaldesa en fecha 22 de julio, relativo a la modificación de la delegación de funciones de la Alcaldesa para autorizar matrimonios civiles.
- 3.- Dar cuenta del decreto número 4662, dictado por la Alcaldesa en fecha 22 de julio, relativo a la delegación de las secretarías de las Comisiones Permanentes de Estudio de la Junta de Gobierno Local.
- 4.- Dar cuenta del decreto número 4663, dictado por la Alcaldesa en fecha 22 de julio, relativo a la designación del Presidente del Foro Municipal de Convivencia Sociocultural
- 5.- Aprobar el convenio de colaboración a suscribir con la Confederación de Empresarios de Castellón, para el desarrollo del proyecto “Actuaciones en materia de apoyo a emprendedores, iniciativas emprendedoras y creación de empresas de la ciudad de Castellón”, durante el ejercicio 2015, que comportará una aportación económica municipal, en concepto de subvención, cifrada en 30.000 €.
- 6.- Otorgar a INSTITUTO ODONTOLOGICO DE CASTELLON SL licencia ambiental para instalar una actividad de clínica odontológica en calle Trinidad, 67 bajo, de este término municipal.

7.- Otorgar una licencia de apertura para la actividad de bar sin audición musical, en calle Toga, 20 de este término municipal.

8.- Tomar en consideración el acta de comprobación favorable de fecha 5 de junio de 2015, emitida por el Sr. Ingeniero Técnico Municipal para la apertura de la actividad de venta al por menor de muebles en Centro Comercial Salera, Local C 31-32 de este término municipal, promovida por MAISONS DU MONDE ESPAÑA S.L..

9.- Tomar en consideración el acta de comprobación favorable de 12 de mayo de 2015, emitida por el Sr. Técnico Municipal en el expediente de declaración responsable ambiental para la apertura de una actividad de taller de mantenimiento del automóvil, en Camino Pi Gros, 61 Nave 33, de este término municipal, y autorizar al mismo interesado el vertido de aguas residuales industriales a la red de alcantarillado municipal en el ejercicio de la citada actividad.

10.- Quedar enterada de la transmisión efectuada en la actividad de venta mayor de agroquímicos en calle De Italia, 192 (Polígono Industrial Ciudad del Transporte), modificar la referida licencia y tomar en consideración el acta de comprobación favorable emitida por el ingeniero técnico municipal para la apertura de la citada actividad.

11.- Rectificar el error apreciado en el acuerdo de la Comisión de Gobierno adoptado en fecha 31 de julio de 2003, por el que se resuelve conceder a UNILIMA SERVICIOS, S.L. licencia municipal para instalar una actividad de gestión de servicios de limpieza en calle Pérez Dolz, 4 bajo de este término municipal, en el sentido de que el titular de la actividad es "UNILIMP SERVICIOS S.L.", subsistiendo íntegramente el resto del acuerdo y tomar en consideración el acta de comprobación favorable emitida por el ingeniero técnico municipal para la apertura de la mencionada actividad.

12.- Otorgar una licencia urbanística para la reforma y ampliación de vivienda unifamiliar entre medianeras existente en la calle Benifazar nº 1, de esta Ciudad.

13.- Otorgar una licencia urbanística para la construcción de una vivienda unifamiliar aislada en la Avenida Ferrandis Salvador nº 14, de esta Ciudad.

14.- Informar desfavorablemente la Declaración de Interés Comunitario nº 2/2015, promovida por la mercantil "Tecnología Medio Ambiente Grupo F. Sánchez, S.L.", para centro de recuperación y reciclaje medioambiental de residuos no peligrosos en la Partida Benadresa, junto a la desembocadura del Barranco Malvestit a la Rambla de la Viuda.

15.- Aprobar el convenio de colaboración a suscribir con la Asociación Niños de Ucrania Castellón (ANIUKCAS), para financiar el proyecto "Acogimiento temporal de

niños/as de la zona IV de Chernobil-Ucrania verano 2015”, que comporta, una aportación económica municipal, en concepto de subvención, cifrada en 1.995,00 €.

16.- Aceptar de plano la renuncia presentada por la Asociación de Ayuda al pueblo Saharaui (SMARA) a la suscripción del convenio de colaboración con este Ayuntamiento, para la ejecución del “Programa Vacaciones en Paz 2015”, que comportaría la concesión de una subvención nominativa a favor de dicha entidad por importe de 5.605,00 €, ante la imposibilidad de ejecutar dicho programa debido a dificultades organizativas.

17.- Adjudicar el contrato mediante procedimiento abierto del Servicio de gestión de los locales municipales de ensayo para jóvenes a “Locales Black Ice UTE”, que ofrecen realizar el servicio por la cantidad de 49.480 €, más 10.390,80 €, en concepto de IVA, para los dos años de duración del mismo.

18.- Desistir del contrato de arrendamiento del vehículo ambulancia asistencial, matrícula 6553-HBX, adscrito al Servicio de Asistencia Médica Urgente (SAMU), adjudicado a la mercantil Fraikin Assets, S.A.S Sucursal en España, y, en consecuencia, incoar el correspondiente expediente de resolución del mencionado contrato.

19.- Resolver con efectos a partir del 31 de julio de 2015, el contrato de arrendamiento del local sito en la calle Trinidad número 5, 2º, 3º, de esta ciudad, propiedad de “Federica de Vallés y Huesca S.L.”, sin derecho de la arrendadora a indemnización alguna derivada de dicha resolución y devolver la posesión del local a la propietaria mediante la entrega de las llaves.

20.- Prorrogar el contrato para la enajenación de los vehículos que se encuentran en el depósito municipal para su tratamiento como residuos sólidos urbanos, adjudicado a la mercantil Desguaces Hermanos Villamón, S.A. por una anualidad desde el 2 de agosto de 2015 hasta el 1 de agosto de 2016.

21.- Aceptar la prórroga del depósito temporal en concepto de comodato por plazo de cuatro años de cinco obras pictóricas, propiedad de la Excma. Diputación de Castellón, ubicadas en dependencias municipales.

22.- Declarar la jubilación anticipada voluntaria de una funcionaria de carrera de este Ayuntamiento que ocupa plaza de Médico y puesto de trabajo de Jefa Clínica SAMU, con efectos del día 8 de septiembre de 2015, en que cesará definitivamente.

23.- Declarar la jubilación anticipada voluntaria de un funcionario de carrera de este Ayuntamiento que ocupa plaza y puesto de trabajo de operario-peón de servicios múltiples, con efectos del día 31 de julio de 2015, en que cesará definitivamente.

24.- En despacho extraordinario, la Junta de Gobierno Local acordó:

- Reconocer y abonar la obligación por importe de 40.000 € a favor de la mercantil RADIO CASTELLÓN S.A correspondiente al segundo plazo de pago, en el marco del acuerdo aprobado mediante auto 32/2015 en relación con la terminación convencional del recurso contencioso-administrativo nº 1149/2009.

- Solicitar a la Consellería de Educación, Cultura y Deporte, ayuda por importe de 10.262,61 euros para la mejora de las instalaciones del Archivo Municipal, que se corresponde con las inversiones realizadas dentro del periodo comprendido entre el 27 de junio de 2014 y el 24 de julio de 2015, al amparo de la Orden 72/2015, de 25 de junio, de la Consellería de Educación, Cultura y Deporte, por la que se convocan ayudas para la digitalización y restauración de la documentación histórica y la mejora de las instalaciones de los Archivos Municipales de la Comunitat Valenciana.